



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, finalizada la revisión de las reclamaciones presentadas contra la relación provisional de aprobados del Cuarto Ejercicio (prueba de aptitud físico-técnica), ha acordado, hacer público el siguiente

ANUNCIO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que han superado el cuarto ejercicio del proceso selectivo, que figura en el ANEXO del presente anuncio.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes relacionados en la lista definitiva de aprobados del cuarto ejercicio (prueba de aptitud físico-técnica) a la realización los días **6 y 7 de abril de 2022**, del Quinto Ejercicio del proceso selectivo (Reconocimiento Médico), que tendrá lugar en los siguientes centros:

- Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón, sito en Carretera Dehesa de la Villa nº 1, 28040 Madrid. En este centro se efectuará la prueba de reconocimiento médico el día 6 de abril. El llamamiento de los aspirantes se efectuará a las 8:30 horas conforme al orden del ANEXO del presente anuncio.
- Laboratorio de Análisis Clínicos, Edificio D, sito en calle Montesa, n.º 22, 28006 Madrid. En este centro se efectuará la prueba de reconocimiento médico el día 7 de abril. El llamamiento de los aspirantes se efectuará a las 8:30 horas conforme al orden del ANEXO del presente anuncio.

Los aspirantes deberán acudir a ambos centros en las fechas y horarios señalados.

El reconocimiento médico será practicado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid. Se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias, o de otra clase, se consideren necesarias para comprobar que los/las aspirantes reúnen las aptitudes físicas necesarias para el desempeño del empleo de Médico de Medicina General para el Servicio de

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 30/03/2022 09:54:02
CSV : 1QUK2R68SOPG7RL9



1QUK2R68SOPG7RL9



Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, así como comprobar que no estén incursos en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las bases específicas.

Para estas pruebas, las pruebas que deben realizarse en el Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón el día 6 de abril de 2022, los/las aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir solamente agua.
2. Traer una muestra de orina, la primera de la mañana recogida directamente en un bote estéril, previo lavado de la zona genito-urinaria y antes de secarse. La muestra se debe recoger a la mitad de la micción.
3. Al tratarse de una prueba sin corrección visual, los aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto deberán abstenerse de su utilización como mínimo 24 horas antes del día en que les corresponda acudir al reconocimiento médico. La prueba de visión se realizará sin corrección, es decir, sin gafas o lentillas.
4. Aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos.

Para las pruebas que deben realizarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos, calle Montesa, el día 7 de abril de 2022, los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Podrán venir desayunados, habiendo tomado suficiente líquido para poder realizar el análisis.
2. Aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos.

Durante los llamamientos y en el transcurso de las pruebas y hasta su finalización, se seguirán las siguientes normas:

- Los/las aspirantes deberán concurrir provistos/as, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación.
- Los/las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as para realizar el examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
- Desde la entrada en el recinto deberán atender a las instrucciones y órdenes dictadas por el Tribunal incluidas las medidas de seguridad ya conocidas (uso de mascarilla y mantenimiento de distancia social, uso de gel hidroalcohólico) para la prevención de COVID-19.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 30/03/2022 09:54:02
CSV : 1QUK2R68SOPG7RL9



1QUK2R68SOPG7RL9



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PROVEER 30 PLAZAS DE MEDICO DE MEDICINA
GENERAL PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se acuerda efectuar de forma inmediata los trámites necesarios para la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página www.madrid.es.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Carolina Buale Coka



Información de Firmantes del Documento



CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 30/03/2022 09:54:02
CSV : 1QUK2R68SOPG7RL9

